



LK OPEN INNOVATION CHALLENGE

In collaboration with



BAT

B Accelerator Tower

Powered by



LABORAL
kutxa

Contenido

1.	Exposición.....	2
	Sobre LABORAL Kutxa	2
	Sobre BAT.....	2
2.	Aceptación de los Términos y Condiciones.....	2
3.	Entidades organizadoras.....	2
4.	Objetivos del programa	3
5.	Planteamiento del reto	3
6.	Resultados, entregables e impactos esperados.....	4
	Resultados.....	4
	Entregables	4
	Impacto	4
7.	Tipos de candidatos	5
8.	Fases e hitos del programa	5
	Calendario	5
	Proceso de Aplicación	6
9.	Procedimiento de selección.....	6
10.	Beneficios y condiciones para las startups seleccionadas	6
	Beneficios del programa:	6
	Condiciones de la colaboración:	7
11.	Relación entre LABORAL Kutxa y las Startups.....	7
12.	Política de Confidencialidad, Protección de Datos Personales.....	8
13.	Derechos de propiedad intelectual y contenidos:.....	8
14.	Declaración del solicitante	9
15.	Contacto y resolución de consultas	9

Términos y condiciones

1. Exposición

Sobre LABORAL Kutxa

LABORAL Kutxa es una cooperativa de crédito perteneciente al grupo Mondragón, uno de los ecosistemas empresariales más sólidos e innovadores de Europa. Su modelo cooperativo es parte esencial de su identidad: participativo, solidario y comprometido con el desarrollo social, económico y sostenible del entorno.

LABORAL Kutxa apuesta por una banca responsable, cercana y transformadora, adaptada a los nuevos tiempos y a la diversidad de personas usuarias. En un contexto de cambio constante en el sector financiero, la entidad mantiene un firme compromiso con la innovación, la digitalización y la co-creación de soluciones disruptivas, accesibles y con impacto real.

Sobre BAT

BAT B Accelerator Tower uno de los Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación mejor conectados del sur de Europa, es la punta de lanza de un proyecto país, que tiene como objetivo situar a Bizkaia en el mapa internacional del emprendimiento y aumentar la competitividad de su economía potenciando la colaboración de las empresas locales del territorio, con las empresas tecnológicas más punteras, polos de innovación e inversores más relevantes de todo el mundo.

El apoyo de las principales instituciones del País Vasco convierte a BAT B Accelerator Tower en un centro único en el mundo; capaz de combinar herramientas públicas al servicio del emprendimiento y la innovación, junto con una amplia cartera de servicios de apoyo, lo que ha posicionado a BAT como el punto central del ecosistema emprendedor y de innovación del territorio, donde startups, corporaciones, Inversores, centros tecnológicos, academia y agentes públicos trabajan de forma cooperativa para desarrollar proyectos y oportunidades de negocio.

2. Aceptación de los Términos y Condiciones

Las siguientes términos y condiciones tienen por objeto establecer las reglas de participación en el "**LK Open Innovation Program**". La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones sin excepción. Además, cada empresa solicitante deberá proporcionar la información necesaria requerida por los promotores, para la formalización de su candidatura y para poder avanzar con el proceso.

3. Entidades organizadoras

El promotor del "LK Open Innovation Program" es **LABORAL Kutxa**, S.A.U, (en adelante "Promotor"), con CIF: F-75076935, y domicilio social en PASEO JOSE M.^º ARIZMENDIARRIETA S/N -ARRASATE-MONDRAGÓN.

La organización y gestión del proceso de búsqueda, selección y filtrado de candidaturas aplicantes al reto, correrá a cargo del **Centro Internacional de Emprendimiento de Bizkaia - B Accelerator Tower** (en adelante "BAT"), ubicado en la Torre Bizkaia de Bilbao, que está dirigido y operado por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L.

Por lo tanto, LABORAL Kutxa contará con la colaboración de **PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.**, ("En adelante "PwC" o el "Organizador") con CI: B-78016375 y domicilio social en Paseo de la Castellana número 259 B, 28046, Madrid; para la gestión del reto.

4. Objetivos del programa

El LK Open Innovation Challenge es un programa de innovación abierta impulsado por LABORAL Kutxa, que tiene como objetivo abrir la entidad a la co-creación con el ecosistema emprendedor y tecnológico, para resolver retos estratégicos mediante la colaboración con startups seleccionadas, que trabajarán durante tres meses en el diseño y validación de una solución real.

Para ello LK lanza un desafío (reto de innovación abierta) para que startups y/o empresas tecnológicas envíen propuestas para el diseño y desarrollo de una solución real y navegable que permita acercar el ahorro y la inversión al público joven a través de una plataforma digital atractiva.

- **¿Por qué ahora?** Porque el sector financiero también evoluciona. LABORAL Kutxa impulsa la transformación de sus servicios con una mirada innovadora, centrada en nuevas experiencias y en la cercanía con las personas.
- **¿Qué busca acelerar?** La validación ágil de nuevas soluciones disruptivas.
- **¿A quién se dirige?** A startups con experiencia contrastada en el desarrollo de soluciones innovadoras, que cuenten con un equipo técnico propio y un nivel de madurez suficiente para desarrollar y validar una solución real. Se valorará especialmente disponer de un MVP operativo o pruebas realizadas con otras empresas o entidades.

5. Planteamiento del reto

¿Cómo podemos acercar el ahorro y la inversión a los jóvenes?

Hoy en día, muchas personas jóvenes se sienten desconectadas del lenguaje y los productos financieros. Las formas tradicionales de comunicar, acceder y relacionarse con los servicios financieros no siempre encajan con las expectativas del público joven, es por ello por lo que LABORAL Kutxa quiere poner en marcha una plataforma digital, centrada en usuarios de entre 18 y 35 años que les acerque al mundo del ahorro y la inversión desde el aprendizaje, la simplicidad y el engagement.

¿Qué se espera de la startup/ empresa seleccionada?

- Proponer una solución alineada con el reto planteado.
- Participar activamente en un proceso de co-creación con LABORAL Kutxa.
- Diseñar la experiencia de usuario y los contenidos clave de la app.
- Identificar y definir conjuntamente la propuesta de valor de la plataforma.
- Desarrollar una demo navegable funcional (mockup sin integración).
- Mostrar capacidad técnica, compromiso y orientación a resultados.
- Presentar la solución durante el Demo Day ante el equipo de LABORAL Kutxa.

6. Resultados, entregables e impactos esperados

Resultados

El resultado principal de la colaboración será el diseño y desarrollo de una plataforma **(demo) navegable y funcional** (mockup sin integración con sistemas internos), que contenga una propuesta de valor diferencial en cuanto los siguientes criterios:

- Experiencia de usuario y accesibilidad
 - Accesibilidad y experiencia mobile-first
 - Onboarding digital y experiencia de alta
 - Acompañamiento no intrusivo en el uso inicial
- Experiencia transaccional
 - Proceso de inversión accesible, ágil y sin fricciones
- Visualización y compresión de productos financieros
 - Visualización clara y accesible de la cartera de inversión
- Acceso y diversidad en la oferta de inversión
 - Oferta amplia, accesible y categorizada
- Criterios para la integración de valor educativo
 - Integración estructural de educación financiera en la plataforma

Entregables

- Una demo navegable funcional (sin integración con sistemas internos).
- Una propuesta de funcionalidades clave.
- Un planteamiento de contenidos y experiencia de usuario.
- La definición conjunta de la propuesta de valor.

Impacto

En cuanto a el impacto esperado de la colaboración, este podrá ser diferente a medida que las relaciones avance, y así, en un horizonte temporal cercano, es decir en el marco del programa, se espera desarrollar dicho proyecto de co-creación de la plataforma en un entorno controlado (sandbox conceptual).

Para después, si resultase satisfactorio poder darle seguimiento mediante el desarrollo de una PoC interna, un piloto real o una colaboración comercial a medio plazo.

Y pudiendo finalmente, en un largo plazo, valorarse la posibilidad de desarrollar una relación más estable con fórmulas aún por determinar (p.ej. la coinversión)

7. Tipos de candidatos

El "LK Open Innovation Program" está dirigido principalmente a startups con experiencia contrastada en el desarrollo de soluciones innovadoras, que cuenten con un equipo técnico propio y un nivel de madurez suficiente para desarrollar y validar una solución real. Se valorará especialmente disponer de un MVP operativo o pruebas realizadas con otras empresas o entidades

Además, para tener en cuenta, las startups participantes deben contar con al menos una (1) persona involucrada en el proyecto a tiempo completo, que sea mayor de edad, residente y/o con permiso de trabajo en España, y que la empresa cuente con los medios necesarios, en cuanto a tiempo de dedicación y recursos tecnológicos, para garantizar un adecuado desarrollo del posible proyecto piloto.

8. Fases e hitos del programa

Calendario

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Lanzamiento de la convocatoria	10 junio	Publicación oficial reto
Plazo de presentación de solicitudes	Del 10/06/2025 al 04/07/2024	Periodo de aceptación de candidatos
Preselección de candidatos y entrevistas	Del 07/07/2025 al 11/07/2024	Selección de startups finalistas. Reuniones online de contraste para explorar el encaje con el reto.
Startup Day	15 /07/2024	Evento presencial en el que las finalistas presentan su propuesta ante el equipo de LABORAL Kutxa.
Anuncio y selección de la startup ganadora	Semana 15/07/2025	Comunicación oficial y preparación del arranque del programa.
Kick-off + fase de "Immersion & Design"	Septiembre 2025-TBD	Inicio del programa. La startup conoce en profundidad LABORAL Kutxa, sus servicios, usuarios y contexto.
Fase de "Desarrollo + Co-creación"	Septiembre – diciembre 2025	Co-creación y desarrollo conjunto de la demo. Seguimiento semanal.
Demo Day	Diciembre 2025 - TBD	Presentación de la solución desarrollada ante el equipo de LABORAL Kutxa y el ecosistema.
Evaluación y siguientes pasos	Q1 2026	Análisis de resultados. Posible evolución hacia una prueba piloto, integración o colaboración continuada.

Proceso de Aplicación

- El plazo de presentación de solicitudes para startups será del 10/06/2025 al 04/07/2024
- La presentación de la candidatura de startups se realizará a través de un formulario en línea disponible a través de la [web de BAT B Accelerator Tower](#) en la sección de Programas BAT.
- La presentación de candidaturas deberá realizarse en castellano.
- Los formularios de solicitud deben incluir un Company Deck (info genérica) y un One-Pager con el detalle del desarrollo del proyecto (Abstract de propuesta de proyecto)
- Una vez recibida la documentación, se enviará un correo electrónico confirmando la recepción de la solicitud de inscripción al reto.
- Se admitirá una candidatura por startup. Si se encuentra más de una entrada de cualquier inicio, la última entrada realizada se tomará como válida.

9. Procedimiento de selección

El proceso de selección se divide en dos etapas:

- Preselección de candidatos: Interna realizada por el Equipo BAT y LABORAL Kutxa.
 - Las startups preseleccionadas (hasta 3-4) serán invitadas a asistir a Bilbao durante el día 15 de julio, para hacer un Pitch al equipo técnico de LABORAL Kutxa, presentar su solución y discutir la propuesta de proyecto.
- Selección de startups finalistas: Realizada por LABORAL Kutxa.

Para el **proceso de preselección**, cada solicitud de Startup será evaluada utilizando los siguientes criterios:

- Proyecto planteado y su alineación con el reto planteado
- Viabilidad técnica y capacidad de desarrollo demostrada por el equipo.
- Potencial de escalabilidad o evolución futura.
- Propuesta de valor clara y adaptada al público joven.
- Valoración del equipo de LABORAL Kutxa y feedback interno tras el Demo Day.

Para la **selección de la startup finalista**, LABORAL Kutxa se reserva el derecho de que el proceso de selección sea interno y no público.

10. Beneficios y condiciones para las startups seleccionadas

Beneficios del programa:

- Co-creación de una solución real con una entidad financiera consolidada.
- Acceso al conocimiento experto de LABORAL Kutxa y su Ecosistema de Innovación.

- Validación de la plataforma con usuarios.
- Posibilidad de colaboración estable a medio plazo (PoC, piloto, integración...).

Condiciones de la colaboración:

- **Duración del programa:** El programa se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre de 2025 (3 meses).
- **Modalidad:** El programa se llevará a cabo a través de trabajo remoto, no obstante, el programa contará con hitos presenciales clave en, BAT (Bilbao) y/o en la sede central de LABORAL Kutxa en Arrasate – Mondragón.
- **Retribución:** La startup seleccionada recibirá una compensación de 20.000 € por su participación en el programa y el desarrollo de la demo funcional.
- **Acompañamiento:** El programa brindará a la startup de acceso directo al equipo interno de Innovación, UX y negocio de LABORAL Kutxa, con sesiones de seguimiento semanales y apoyo continuo.
- **Propiedad intelectual:** la solución desarrollada será propiedad de LABORAL Kutxa, en coherencia con la financiación del proceso y la aportación de conocimiento estratégico durante todo el programa.
- **Acceso a BAT B Accelerator Tower:** Además, durante el desarrollo del desafío, las Startups participantes tendrán la opción de utilizar hasta 2 puestos de Coworking "multi-hot" en BAT B Accelerator Tower para facilitar sus operaciones y logística. Además, podrán hacer uso de todas las salas del centro, siempre sujeto a criterios de disponibilidad y al código de uso del Centro.

Descargo de responsabilidad: Con respecto a los puntos anteriormente descritos, LABORAL Kutxa se reserva el derecho a modificarlos, sin que ello conlleve derecho a reclamación o indemnización por parte de la startup.

11. Relación entre LABORAL Kutxa y las Startups

Durante toda la duración del "Reto de Innovación Abierta de LABORAL Kutxa ", la Startup participante se compromete a dedicar los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos del reto, incluyendo a las personas facultadas para tomar decisiones sobre el desarrollo de la tecnología y el negocio, así como para responder al "Organizador" El Equipo mantendrá comunicación oficial.

Deben ser mayores de 18 años, tener un nivel C en la empresa y actuar como líder de la startup con suficiente dedicación al Reto durante su vigencia. Esta persona debe reunir las condiciones legales necesarias para establecerse y permanecer en el País Vasco. Además, el candidato debe estar al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de seguridad social.

En el caso de que la startup sea seleccionada para desarrollar una PoC, la presentación de una candidatura que conllevará, la aceptación legal de los términos de este reto.

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del reto se publicarán en la [página web del BAT](#), debiendo además facilitar un número de teléfono y un correo electrónico para el envío de comunicaciones, además de dar respuesta a aquellas comunicaciones que lo requieran.

12. Política de Confidencialidad, Protección de Datos Personales

La participación en esta convocatoria es voluntaria. El contenido de las candidaturas presentadas en el formulario de inscripción y toda la documentación e información de cualquier tipo que se facilite tendrá carácter confidencial y privado y será tratado como tal por el Promotor del Programa y el Organizador. Las startups participantes acuerdan, por regla general, con el promotor y organizador del Programa el uso de los datos básicos del proyecto durante los procesos de evaluación y selección descritos en estos Términos y Condiciones.

La protección de datos personales una vez que la startup sea seleccionada para desarrollar un PoC se regulará, en su caso, en un NDA 1to1 que cada Startup Participante firmará con LABORAL Kutxa.

La participación en el reto no supone derecho alguno sobre la propiedad intelectual de los solicitantes de participar en esta Convocatoria.

Las startups candidatas se asegurarán de que el trabajo y el contenido aportado voluntariamente a la convocatoria del reto (incluidos decks o presentaciones comerciales) no infrinjan derechos de terceros y dispongan de todas las autorizaciones necesarias para participar en este programa.

No deben ser ofensivos o denigrantes, ni incitar a la violencia, al racismo, ni atentar contra los derechos fundamentales o las libertades públicas reconocidos por la normativa vigente, incluidas las leyes sobre protección de la infancia y la adolescencia, ni constituir o implicar intrusión alguna en la intimidad personal o familiar de las personas o violación del derecho al honor o al secreto de las comunicaciones de un tercero o ser contrarios a la normativa vigente. Además, los proyectos presentados deben garantizar un uso no sexista del lenguaje y las imágenes.

Además, cada empresa participante autoriza a la entidad promotora y al organizador a utilizar su nombre e imagen en material publicitario relacionado con el reto, incluso en Internet, sin recibir ningún pago.

13. Derechos de propiedad intelectual y contenidos:

La empresa que se registra en el reto garantiza que es titular de los derechos de explotación correspondientes sobre las obras, patentes, modelos de utilidad y otros contenidos que formarán parte de su proyecto. Las empresas participantes mantendrán indemne a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. y a LABORAL Kutxa de cualquier reclamación por infracción de derechos de terceros, incluida la infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los candidatos aplicantes y participante no tendrán que ceder ningún derecho de propiedad intelectual e industrial ni a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ni a LABORAL Kutxa, con las excepciones indicadas en estas bases.

En el caso de que la empresa seleccionada y LABORAL Kutxa acuerden realizar un trabajo colaborativo para diseñar conjuntamente o cocrear soluciones, establecerán en un documento aparte los términos relativos a la propiedad intelectual e industrial y a la comercialización de la solución resultante.

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. y LABORAL Kutxa reconocen los derechos de Propiedad Intelectual de los participantes en el Programa. Los participantes transferirán su conocimiento únicamente para su evaluación dentro del concurso, sin exclusividad y por un tiempo determinado. La Organización y los actores involucrados, a título enunciativo y no limitativo, estarán

obligados a no ceder su uso parcial o total de ninguna manera ni ponerlo a disposición de cualquier otra forma a otras personas.

14. Declaración del solicitante

Al presentar sus solicitudes, los participantes declaran y garantizan a LABORAL Kutxa y a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.:

- Que las candidaturas presentadas sean originales de sus autores y/o que cuenten con la libre disposición de cualesquiera ideas, imágenes, u otros elementos incorporados en su presentación.
- Que cuentan con el consentimiento de todos los terceros cuyos datos personales faciliten en sus aplicaciones.
- Que la información facilitada no contenga información confidencial propia o de terceros ni secretos industriales o, en su caso, que cuenten con las autorizaciones y licencias que permitan su comunicación en el marco de la presente Convocatoria.
- Que tienen plena capacidad jurídica y capacidad para participar en la Convocatoria, y que su participación no infringe ninguna norma de ningún tipo.
- Que soportarán los impuestos que pudieran derivarse de la participación en la presente Convocatoria, así como de la eventual recepción de cualquiera de las aportaciones económicas previstas del Programa.
- Que los promotores del Programa no serán responsables de ningún daño, pérdida, costo y/o reclamo en que los solicitantes puedan incurrir o que estos puedan sufrir debido a la presentación de sus solicitudes.

15. Contacto y resolución de consultas

Para resolver sus dudas por favor contacte con BAT, enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico a las siguientes direcciones:

- LK: Gaizka.tena@laboralkutxa.com
- BAT: alain.gutierrez.venrura@bacceleratortower.com

Sitio web oficial de: [[Sitio web de BAT B Accelerator Tower](#)]